



ANÁLISIS DEL SECTOR:

Introducción:

El presente estudio sectorial contiene el análisis realizado por la CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, para adelantar el proceso de contratación, dando alcance a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las Entidades Estatales deben realizar el análisis necesario para ***“conocer el sector relativo del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo”***.

OBJETO: “COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”

Aspectos generales del mercado:

La Contraloría General del Departamento del Chocó, le asiste la obligación legal, estatutaria y contractual, de contratar los bienes y servicios necesarios para un adecuado funcionamiento y prestación de servicios a las comunidades beneficiarias.

Los fines del Estado se encuentran estipulados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, la cual dispone: *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados de la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”*.

Para el presente proceso de selección, se identifican las necesidades propias de la Contraloría Departamental del Chocó requiere contar con la adquisición de equipos de cómputos y otros dispositivos tecnológicos que contribuyen a apoyar el trabajo diario de la Contraloría Departamental del Chocó; permitiendo así ejecutar a cabalidad las competencias establecidas para la dependencia que presenta el requerimiento.

De no realizar la adquisición de dichos equipos, esto generaría como consecuencia afectar o disminuir el tiempo de respuesta a las actividades cotidianas de la Contraloría Departamental del Chocó y por ende una suspensión o falta de calidad a la prestación del servicio público, tanto a nuestros usuarios internos como externos, generando un deterioro a la imagen institucional de cambio y oportunidad en la atención a los usuarios que deseamos proyectar desde nuestra misionalidad.

Conforme a lo expuesto, la entidad busca potenciar la capacidad organizativa, de procesamiento de la información a través de los recursos físicos y tecnológicos y la seguridad de la misma. En virtud de las necesidades descritas, la Contraloría realizará proceso de selección objetiva con fundamento la normativa vigente en especial velando por



el cumplimiento de los principios constitucionales y legales que cobijan la contratación estatal.

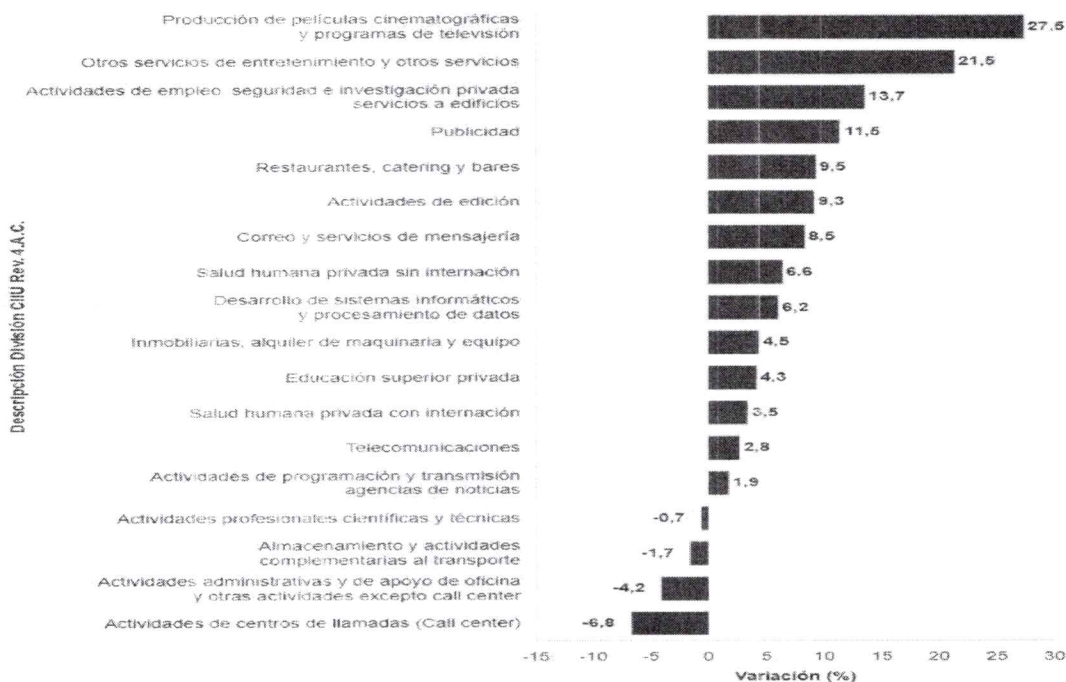
En el mismo sentido se infiere que los bienes a entregar fruto del presente proceso de selección incluyen el transporte y acompañamiento en la instalación de los bienes, por tal razón se hace necesario validar desde la presentación de la propuesta que el futuro contratista cuenta con el personal y los insumos necesarios para prestar este servicio de una manera óptima.

2

CIFRAS ECONÓMICAS:

El sector de servicios en Colombia cuenta con un enorme potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y ampliando la oferta.

Es necesario precisar que cada uno de los indicadores que vamos a citar a continuación tiene incidencia en los precios de los bienes y/o servicios que vamos a consumir dentro del proceso que se va a contratar.



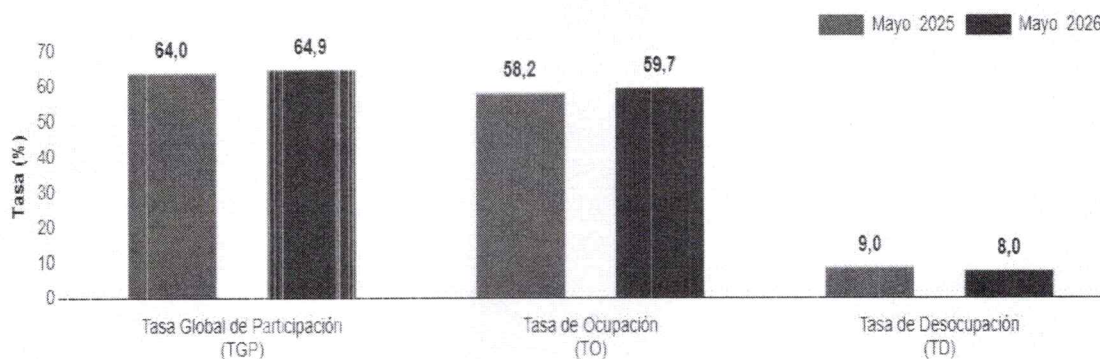
Con base en la encuesta mensual del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), para el mes de mayo de 2026 el sector servicio mostro comportamientos positivos en 14 de los 18 subsectores encuestados y para el proceso que nos concierne encontramos las actividades profesionales científicas y técnicas -0.7% el anterior mencionado tienen relación directa con el proceso de suministro que se está adelantado.



REALIDAD DEL EMPLEO:

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Mayo (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

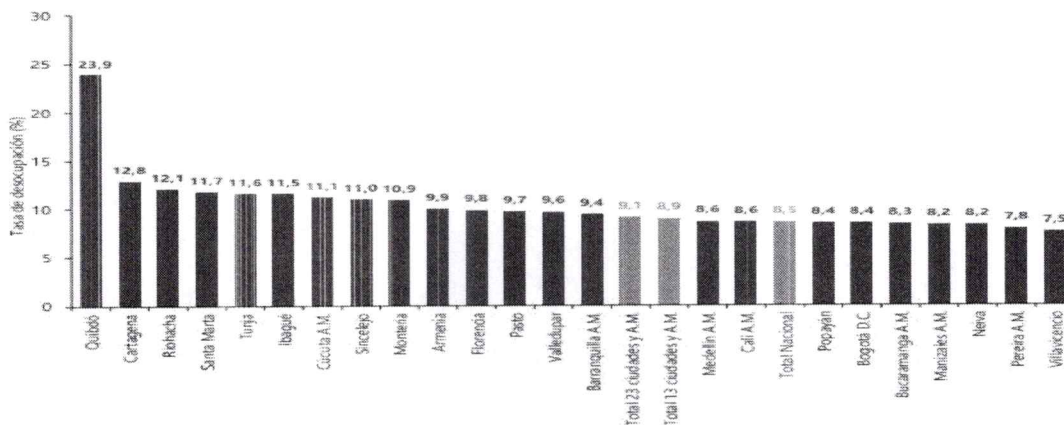
Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Por otro lado, aunque la situación laboral en el país viene mejorando, en nuestro departamento del Chocó la situación es totalmente diferente ya que dentro las capitales de los diferentes departamentos nuestra ciudad de Quibdó presenta los más altos índices de desocupación con una tasa porcentual del 23.9% tal y como se evidencia en la siguiente imagen.



Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2026

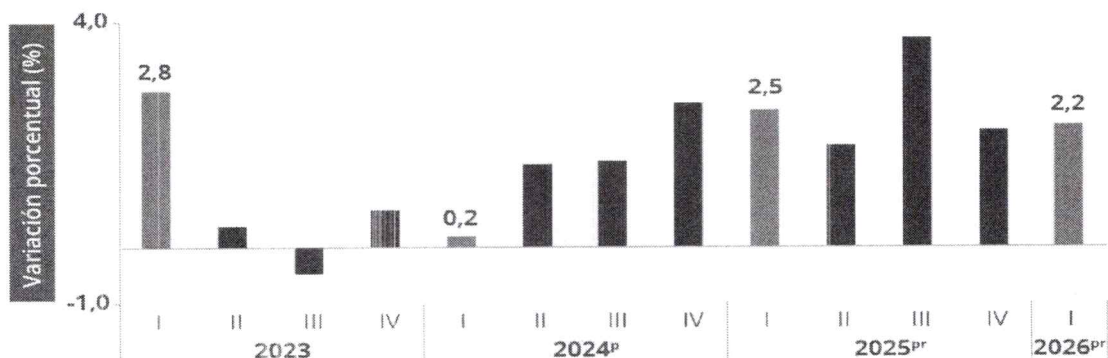


Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Industrias manufactureras crece 2,3%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,2%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

INFLACIÓN:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%. En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Aspecto Legal:

Se trata de un contrato de prestación de servicios los cuales no son de aquellos que se suscriben de manera directa, en los términos del Artículo 2 numeral 4 de la ley 1150 de 2007, toda vez que por las características son adquisiciones que conforme a lo establecido en la ley 80 de 1993, se catalogan como suministro, lo cual por no superar el 10% de la menor cuantía de la entidad la modalidad de selección del contratista es de mínima cuantía.

En consideración a lo anterior, la contraloría General del Departamento del Chocó, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.



Otras disposiciones:

- Constitución política de Colombia
- Ley 80 de 1993, Estatuto de contratación estatal
- Ley 1150 de 2007 Modificadorio de la ley 80 de 1993.
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1072 de 2015
- Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 – *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”.*
- Ley 2069 del 31 de diciembre 2020 - por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
 - Artículo 30. Mipymes y mínima cuantía.
 - Artículo 35. Factores de desempate.

6

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALIDADES:

Item	Descripción	Cantidad
1	PORTATIL PROCESADOR INTEL CORE i5 O AMD RYZ EN 5 O SUPER/MEMORIA RAM 8-16 GB SSD NVMe/PANTALLA FULL HD (1920x1080)IPS	1
2	TODOS EN UNO PROCESADOR INTEL i5 11ª GENERACION O AMD RYZ EN 5 SERIES 7000/MEMORIA RAM 8-16 GB DOR5/ALMACENAMIENTO 512GB SSD NVMe/PANTALLA 23.8 FULL HD (192X1080)CON PENAL IPS/GRÁFICOS INTEGRADOS (INTEL O AMD RADEON GRÁFICOS)/CONECTIVIDAD WIFI5, BLUETOOTH 5.0 Y PUERTO ETHERNET RJ-4.5/PUERTOS USB T HDMI (SALIDA)	3
3	ESTABILIZADOR UPS POTENCIA 500 WATTS/VOLTAJE 120/220V/NROS TOMAS 6.	3
4	IMPRESORA LASER/TECNOLOGIA LASER MONOCROMATICA (B/N)/RESOLUCION MINIMO 600x600 DPI/VELOCIDAD MINO 18-PPM/VOLUMEN MENSUAL (ALTO VOLUMEN IMPRESION)	1
5	SILLA VERSUS V10 NEGRA/ERGONOMICA DE ESCRITORIO/RECLINABLE/CUERO SINTETICO	1
6	ESCRITORIO ANCHO 200 CM/ DIMENSIONES 200x76x200, ALYO 76 CM/PROFUNDIDAD 45 CM. TIPO DE ESCRITORIO O MESA DE ESTRUCTURA MDP CANTIDAD DE CAJONES 2 EN L	1
7	PANTALLA INTERACTIVA	1
8	TONER IMPRESORA RICOH IM430F	2
9	TONER 58A	2
10	TONER 105A	8
11	Disco duro externo 1TB	3



RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA PARA GARANTIZAR CALIDAD Y EFICIENCIA EN LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS A CONTRATAR:

NOTA: la propuesta económica debe incluir IVA.

En caso de requerirlo, la Contraloría General del Departamento del Chocó, podrá solicitar el suministro de otros insumos, no contemplados en las especificaciones técnicas exigidas, siempre y cuando no se altere el valor del contrato, previa justificación del supervisor del Contrato, solicitando las cotizaciones al contratista y la autorización del ordenador del gasto, todo lo cual deberá constar en actas suscritas por las partes.

Además, el proponente deberá cumplir lo siguiente.

- Las entregas se harán conforme a lo establecida en la invitación El sitio de entrega de los insumos de este contrato corresponde a: carrera 7 N° 24 - 76 barrio yesca Grande Piso 3, en la ciudad de Quibdó - Departamento del Chocó.
- El proponente deberá realizar las entregas a las personas designadas por el supervisor para el recibo de los insumos, de acuerdo a las solicitudes y suministrará los elementos requeridos, previa validación de los pedidos por parte del supervisor y/o el personal de la Contraloría General del Departamento del Chocó.

IDENTIFICACIÓN DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Descripción
Compra de equipos de cómputos, impresoras y elementos de oficina para las dependencias de la contraloría general del departamento del Chocó

Para el sector servicios:

- Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho de Unidades Valor Tributario (32.988 UVT).
- Pequeña empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).
- Mediana empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT).



Para el sector comercio:

- Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT).
- Pequeña empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT).
- Mediana empresa: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT) e inferiores o iguales a dos millones ciento sesenta mil seiscientos noventa y dos Unidades de Valor Tributario (2'160.692 UVT).

El artículo en mención realiza las siguientes precisiones:

Parágrafo 1. Se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas, en cada uno de los sectores económicos descritos anteriormente.

Parágrafo 2. Para aquella empresa cuya actividad principal no corresponda exclusivamente a uno de los anteriores sectores, los rangos a aplicar serán aquellos previstos para el sector manufacturero.

Parágrafo 3. Cuando los ingresos de la empresa provengan de más de uno de los sectores contemplados en el presente Capítulo, se considerará la actividad del sector económico cuyos ingresos hayan sido más altos.

Parágrafo 4. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en conjunto con el Departamento Nacional de Estadística -DANE-, a la fecha de la entrada en vigencia del presente Capítulo establecerá, mediante acto administrativo, el anexo técnico de correspondencia de los tres sectores, manufactura, comercio y servicios con la Clasificación de las Actividades Económicas -CIIU Revisión 4.

Conforme con lo establecido en este último parágrafo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística expidieron la resolución conjunta N° 2225 de 2019 por la cual se establece el anexo técnico de correspondencia de los sectores manufactureros, comercio y servicios con la clasificación de las actividades económicas – CIIU revisión 4. A.C. para la definición del tamaño empresarial.

Tamaño Empresarial Aplicable: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019 y la Resolución Conjunta 2225 de 2019, dado que los códigos CIIU asociados al suministro requerido, tales como el CIIU 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos y programas de informática, pertenecen

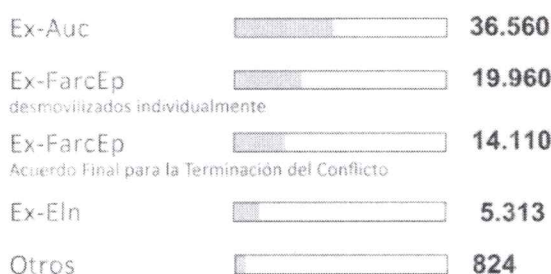
al Sector Comercio, el rango aplicable para verificar el tamaño empresarial es el Rango del Sector Comercio (RSC), Microempresa: hasta 44.769 UVT:

Tamaño de Empresa	Rango sector manufacturero (RSM):	Rango sector servicios (RSS):	Rango sector comercio (RSC)
Micro	De 0 UVT Hasta 23.563 UVT	De 0 UVT Hasta 32.988 UVT	De 0 UVT Hasta 44.769 UVT
Pequeña	Mayor a 23.563 UVT Hasta 204.995 UVT	Mayor a 32.988 UVT Hasta 131.951 UVT	Mayor a 44.769 UVT Hasta 431.196 UVT
Mediana	Mayor 204.995 UVT Hasta 1.736.565 UVT	Mayor a 131.951 UVT Hasta 483.034 UVT	Mayor 431.196 UVT Hasta 2.160.692 UVT
Grande	Mayor a 1.736.565 UVT	Mayor a 483.034 UVT	Mayor a 2.160.692 UVT

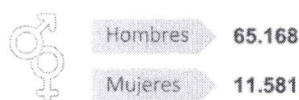
9

Tomado de: Resolución conjunta N° 2225 de 2019. Disponible en: <http://www.fenalco.com.co/gesti%C3%B3n-jur%C3%ADdica/mincomercio-establece-anexo-t%C3%A9cnico-de-correspondencia-de-los-sectores-manufactura>

Población en proceso de reincorporación y/o reintegración¹: De acuerdo con la información presentada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en su reporte de febrero de 2023, de las cifras del proceso de reintegración y reincorporación que lidera en el país, reportó lo siguiente:



76.767 Personas salieron de grupos armados al margen de la Ley en Colombia, entre los años 2001 y 2024.



¹ Reintegración: Proceso que contempla el abordaje integral de la persona en el proceso de reintegración y su familia a través de ocho dimensiones (personal, seguridad, salud, familiar, educativa, productiva, ciudadana y hábitat), que inciden en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, conducentes al ejercicio autónomo de la ciudadanía en el marco de la legalidad. Tomado de: <https://www.reincorporacion.gov.co/es>

De conformidad con lo anterior:

1.836 personas que actualmente están siendo atendidas por la ARN y están cumpliendo con su ruta de reintegración. 27.794 personas que cumplieron con todos los requisitos establecidos por la ARN para terminar satisfactoriamente su proceso de reintegración. 2.745 personas que se encuentran en alguno de los siguientes estados: investigación causal sobreviniente, investigación por abandono al proceso de reintegración y suspendido. 19.791 personas se encuentran por fuera del proceso de reintegración por pérdida de beneficios, fallecimiento o retiro voluntario.

10

En los procesos adelantados por el Gobierno Nacional, se destacan las acciones adelantadas de estabilización económica, en donde se han bancarizado el 95% de la población y se han desembolsado \$13.404 millones con corte a mayo del 2024. Respecto a los proyectos productivos, se han aprobado 5.499 proyectos que benefician a 10.950 excombatientes y se han desembolsado recursos por valor de \$ 103.584 millones.



ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad en este objeto contractual para las anteriores vigencias y el análisis de los precios del mercado de los productos solicitados por la entidad A continuación, se relacionan los precios históricos de los bienes que se han adquirido en la entidad en los cuatro últimos años.

Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado y plazo de ejecución.



Contrataciones de otras entidades:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	AÑO	ENTIDAD	Nº DE CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO DEL PROCESO Y GARANTÍAS	OBJETO A CONTRATAR	CUANTIA Y FORMA DE PAGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
Contrato mínima cuantía	2017	Alcaldía Distrito Especial del Atlántico	304 días	Celebrado, Cumplimiento 20% Calidad del buen servicio a recibir 50%	Suministro de mobiliario de oficina para dotación de todas las dependencias de la alcaldía distrital de barranquilla, tanto para las diferentes sedes, como también para el edificio central	\$73,771,000 Se hará un único pago a 30 días previo a revisión del supervisor del contrato.	OFIEXPORT S.A.S.
Subasta	2016	Fuerza Aérea Colombiana	148-00-A-COFAC-DINSA-2016 30 días	Celebrado Cumplimiento 20% Calidad del buen servicio a recibir 50%.	La adquisición de enseres y equipos de oficina para las oficinas edificio Icaro ubicado en Bogotá dc	\$106.728.622 Se hará un único pago a 30 días previo a revisión del supervisor del contrato	MUEBLES ROMERO SAS
Contrato mínima cuantía	2017	Distrito Especial, Industrial y Portuario Barranquilla	2017 304 DIAS	Convocado, a. Cumplimiento: 10% del contrato, término de ejecución y 4 meses más. b. Calidad del servicio: 10% del contrato, término de ejecución y meses mas c. Seriedad de la oferta: 10% del contrato, término de ejecución y 3 años más	Suministro de mobiliario de oficina para dotación de todas las dependencias de la alcaldía distrital de barranquilla, tanto para las diferentes sedes, como también para el edificio central	\$73.771.000 Pagos se realizarán por meses previos a presentación de la factura o cuenta de cobro.	OFIEXPORT S.A.S.

Estudio de la Oferta:

Proveedores:

Contraloría General del Departamento del Chocó, en el desarrollo del presente estudio pudo identificar que teniendo en cuenta una muestra de oferentes que están en inscritos en la plataforma SECOP II, el sector es amplio y plural en cuanto al número de empresas que pueden suplir la necesidad actual de la entidad. En este sentido se relacionan las empresas participantes del proceso de selección en mención, de tal manera que se pueda validar la pluralidad del mismo y el tamaño empresarial de los interesados.

TINTAS Y TONER DEL ATRATO
OGACRILICOS
MULTIESPACIOS
MADE MUEBLES COLOMBIA



SARAMATEUZ
ELEGAN HOUSE
LEISDISEÑOS
DECORACIONES DE OFICINAS
GRUPO OG DISEÑOS
MUEBLES TORRES JK
COMERCIALIZADORA SERVIDIGITAL

CONCLUSIONES:

- Se invitaron a cotizar las empresas relacionadas en el estudio de la oferta, de las cuales respondieron las siguientes:
 - TINTAS Y TONER DEL ATRATO.
 - COMERCIALIZADORA SERVIDIGITAL.
- Recibida la información de las empresas anteriores se procede a tabular los costos de cada una de ellas así:

Item	Descripción	Cantidad	EMPRESA 1		EMPRESA 2	
			Vr. Unitario con IVA	Vr. Total con IVA	Vr. Unitario con IVA	Vr. Total con IVA
1	PORTATIL PROCESADOR INTEL CORE I5 O AMD RYZ EN 5 O SUPER/MEMORIA RAM 8-16 GB SSD NVMe/PANTALLA FULL HD (1920x1080)IPS	1	3,500,000	3,500,000	3,760,000	3,760,000
2	TODO EN UNO PROCESADOR INTEL I5 11° GENERACION O AMD RYZ EN 5 SERIES 7000/MEMORIA RAM 8-16 GB DORS/ALMACENAMIENTO 512GB SSD NVMe/PANTALLA 23.8 FULL HD (192X1080)CON PENAL IPS/GRAFICOS INTEGRADOS (INTEL O AMD RADE ON GRAFICOS)/CONECTIVIDAD WIFI5, BLUETOOTH 5.0 Y PUERTO ETHENET RJ-45/PUERTOS USB T HDMI (SALIDA)	3	4,200,000	12,600,000	4,900,000	14,700,000
3	ESTABILIZADOR UPS POTENCIA 500 WATTS/VOLTAJE 120/220V/NROS TOMAS 6.	3	736,372	2,209,116	800,000	2,400,000
4	IMPRESORA LASER/TECNOLOGIA LASER MONOCROMATICA (B/N)/RESOLUCION MINIMO 600x600 DPI/VELOCIDAD MINO 18-PPM/VOLUMEN MENSUAL (ALTO VOLUMEN IMRESION)	1	2,796,500	2,796,500	3,700,000	3,700,000
5	SILLA VERSUS V10 NEGRA/ERGONOMICA DE ESCRITORIO/RECLINABLE/CUERO SINTETICO	1	1,911,735	1,911,735	2,300,000	2,300,000
6	ESCRITORIO ANCHO 200 CM/ DIMENSIONES 200x76x200, ALYO 76 CM/PROFUNDIDAD 45 CM. TIPO DE ESCRITORIO O MESA DE ESTRUCTURA MDP CANTIDAD DE CAIONES 2 EN L	1	-	-	900,000	900,000
7	PANTALLA INTERACTIVA	1	17,255,000	17,255,000	17,255,000	17,255,000
8	TONER IMPRESORA RICOH IM430F	2	280,000	560,000	333,200	666,400
9	TONER 58A	2	260,000	520,000	309,400	618,800
10	TONER 105A	8	120,000	960,000	142,800	1,142,400
11	Disco duro externo 1TB	3	400,000	1,200,000	380,000	1,140,000
TOTAL				43,512,351		48,582,600

- Analizando cada una de las propuestas allegadas tomamos los costos unitarios incluido IVA de cada una de las cotizaciones allegadas y por lo que se procedió a realizar el cálculo del promedio en los precios unitarios solicitadas de así:

Item	Descripción	Cantidad	EMPRESA 1		EMPRESA 2		Promedio	
			Vr. Unitario con IVA	Vr. Total con IVA	Vr. Unitario con IVA	Vr. Total con IVA		
1	PORTATIL PROCESADOR INTEL CORE I5 O AMD RYZ EN 5 O SUPER/MEMORIA RAM 8-16 GB SSD NV/Me/PANTALLA FULL HD (1920x1080) IPS	1	3,500,000	3,500,000	3,760,000	3,760,000	3,630,000	3,630,000
2	TODOS EN UNO PROCESADOR INTEL I5 11ª GENERACION O AMD RYZ EN 5 SERIES 7000/MEMORIA RAM 8-16 GB DORS/ALMACENAMIENTO 512GB SSD NV/Me/PANTALLA 23.8 FULL HD (1920x1080) CON PENAL IPS/GRAFICOS INTEGRADOS (INTEL O AMD RADEON GRAFICOS)/CONECTIVIDAD WIFI5, BLUETOOTH 5.0 Y PUERTO ETHERNET RJ-45/PUERTOS USB T HDMI (SALIDA)	3	4,200,000	12,600,000	4,900,000	14,700,000	4,550,000	13,650,000
3	ESTABILIZADOR UPS POTENCIA 500 WATTS/VOLTAJE 120/220V/NROS TOMAS 6.	3	736,372	2,209,116	800,000	2,400,000	768,186	2,304,558
4	IMPRESORA LASER/TECNOLOGIA LASER MONOCROMATICA (B/N)/RESOLUCION MINIMO 600x600 DPI/VELOCIDAD MINO 18-PPM/VOLUMEN MENSUAL (ALTO VOLUMEN) IMRESION)	1	2,796,500	2,796,500	3,700,000	3,700,000	3,248,250	3,248,250
5	SILLA VERSUS V10 NEGRA/ERGONOMICA DE ESCRITORIO/RECLINABLE/CUERO SINTETICO	1	1,911,735	1,911,735	2,300,000	2,300,000	2,105,868	2,105,868
6	ESCRITORIO ANCHO 200 CM/ DIMENSIONES 200x75x200, ALYO 76 CM/PROFUNDIDAD 45 CM. TIPO DE ESCRITORIO O MESA DE ESTRUCTURA MDP CANTIDAD DE CAJONES 2 EN L	1			900,000	900,000	450,000	450,000
7	PANTALLA INTERACTIVA	1	17,255,000	17,255,000	17,255,000	17,255,000	17,255,000	17,255,000
8	TONER IMPRESORA RICOH IM430F	2	280,000	560,000	333,200	666,400	306,600	613,200
9	TONER 58A	2	260,000	520,000	309,400	618,800	284,700	569,400
10	TONER 105A	8	120,000	960,000	142,800	1,142,400	131,400	1,051,200
11	Disco duro externo 1TB	3	400,000	1,200,000	380,000	1,140,000	390,000	1,170,000
TOTAL				43,512,351		48,582,600		46,047,476

13

Teniendo en cuenta como referentes los precios unitarios incluido IVA de los demás ítems solicitado, El presupuesto estimado como bolsa para este proceso de cuarenta y seis millones cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y seis pesos M/CTE. **(\$46.047.476)**

Para constancia se firma en la sede la Contraloría General del Departamento del Chocó, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).


CLARA JULIA DELGADO ROSERO

Jefa Administrativa y Financiera

Contraloría General Departamento del Chocó